INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

FECHA: 14 DE MAYO 2024

HORA INICIAL: 8:00 A.M.

HORA FINAL: 8:50 A.M.

LUGAR: Oficina de Contratación de la Secretaría de Gobierno y Dirección Administrativa

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro de la INVITACIÓN PUBLICA No. MI-SS-MC-PS-012-2024, el cual tiene por objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MADRES O PADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS INDÍGENAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, QUE DEBEN DESPLAZARSE A DIFERENTES CIUDADES COMO PITALITO, GARZÓN, NEIVA, BOGOTÁ, POPAYÁN Y CALI, POR REMISIONES MEDICAS DE MEDICINA ESPECIALIZADA O POR MOTIVOS DE SALUD QUE DISPONGA ESTE TIPO DE APOYOS EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA AÑO 2024.** Dando cumplimiento a lo prescrito por los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:

"Numeral 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".

Una vez se llevó a cabo el cierre de la invitación Pública Nº **MI-SS-MC-PS-012-2024**, se procede a evaluar la (s) oferta (s) presentada (s) por lo (s) siguiente (s) proponentes:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIOS DE TRANSPORTE	MARIA GLADYS LOPEZ ARGOTE	Oferta en evaluación	9/05/2024 11:17 AM	15.000.000 COP

De conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 dentro del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta de menor valor presentadas por la proponente MARÍA GLADYS LÓPEZ ARGOTE, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.775.428 de Bogotá.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

1. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 01

Información general

Información general

Nombre de la oferta APOYO LOGISTICO

Número del proceso MI-SS-MC-PS-010-2024

tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor Compradores / Proveedores — **MARÍA GLADYS LÓPEZ ARGOTE**
COLOMBIA, Isnos
Número de documento 51775428

Responsable MARÍA GLADYS LÓPEZ ARGOTE

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo 1)**	CUMPLE
2	Oferta Económica. **(Anexo 2)**	CUMPLE
3	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE
4	Multas y sanciones. **(Anexo 4)**	CUMPLE
5	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para el proceso de selección de mínima cuantía. **(Anexo 5)**	CUMPLE
6	Formato de experiencia especifica **(Anexo 6)**	CUMPLE
7	Autorización para el tratamiento de datos personales. **(Anexo 7)**	CUMPLE
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
9	Registro único tributario RUT	CUMPLE
10	Libreta militar	NO APLICA
11	Certificado de matrícula mercantil	CUMPLE
12	**EXPERIENCIA GENERAL:** Los proponentes deben presentar el Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal que su objeto esté	CUMPLE

	relacionado con el objeto del presente proceso contractual, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y con antigüedad en su matrícula mercantil de cinco (05) años y que tenga como actividad económica la siguiente: el código 4921 Transporte de pasajeros. **SOPORTE DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS** Las personas naturales deberán anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma, cuya actividad económica sea relacionada con el objeto del contrato.	
13	**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente debe acreditar la ejecución de un (01) contrato, ejecutado y liquidado con entidades Públicas y/o privadas en el último año, cuyo objeto sea el servicio de transporte a población vulnerable, así mismo la cuantía deberá corresponder al 100% de presupuesto oficial en SMMLV, para lo cual deberá presentar CONTRATO, ACTA DE TERMINACIÓN o LIQUIDACION y/o Certificación, expedida por el Contratante.	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE
15	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
16	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
17	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE
18	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE
19	Certificado de reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	CUMPLE
20	Póliza de seriedad	CUMPLE
21	Paz y salvo municipal	CUMPLE
22	**DOCUMENTOS ADICIONALES DE OPERACIÓN:** • Tarjeta de Propiedad del vehículo (Licencia de Transito) • Tarjeta de Operación (Radio de Acción – NACIONAL) • Soat – (Vigente) • Revisión tecno-mecánica vigente (Vigente) • Certificación o constancia de póliza Responsabilidad civil contractual	CUMPLE

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Se tiene que, en atención a la propuesta presentada por la proponente **MARÍA GLADYS LÓPEZ ARGOTE,** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.775.428 de Bogotá, de acuerdo con la revisión **JURÍDICA, ECONÓMICA Y TÉCNICA** el proponente **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso de la invitación publica No. **MI-SS-MC-PS-012-2024.**

CONCLUSIÓN:

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad. La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en las condiciones de participación.

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda **ACEPTAR,** la oferta presentada por la proponente **MARÍA GLADYS LÓPEZ ARGOTE,** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.775.428 de Bogotá, por **CUMPLIR** con los requisitos de la invitación pública.

Para constancia se termina la evaluación y se firma a los (14) días de mayo de 2024.

ESTELA MERCEDES ROJAS GONZALEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social con Función DLS

EDNA CAROLINA NAVARRO ORTIZ
Secretaria de Gobierno y Dirección Administrativa

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
Asesor de Contratación.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co